



FIRMADO POR

Francisco Hernández Plana
Ingeniero Urbanismo
03/09/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Urbanismo

Expediente 1337065K

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y ACCESO A INTERNET EN EL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

Se redacta el presente informe con el fin de estudiar la justificación de la baja desproporcionada de la oferta de EMBOU TECNOLOGÍAS, S.L., correspondiente al procedimiento de contratación de referencia.

La empresa licitadora presenta la justificación de la baja ofertada a través de la plataforma de contratación.

La justificación se basa en lo siguiente:

1. Ahorro en los servicios:
 - a) El licitador alega que dispone una ventaja diferencial sobre otros actores, al disponer de red propia en el territorio aragonés.
 - b) Que al tener el contrato una duración mínima de dos años puede repercutir los costes de implantación en un tiempo prolongado.
 - c) Que ya está prestando el servicio (nota de quien suscribe: actualmente está prestando los servicios de telefonía fija y acceso a internet) y eso se traduce en una reducción de costes de implantación.
 - d) Óptima gestión de los costes de compra de equipamiento y de utilización de su propia red de datos seguridad e internet.
 - e) Forma parte de MASORANGE, operador de ámbito estatal, lo que le permite acceder a unas condiciones excepcionalmente favorables con los fabricantes.
2. Recursos a disposición del proyecto:
 - a) Dispone de amplia implantación en el territorio; de equipo de ingeniería, desarrollo y gestión de proyecto propio; de medios humanos y materiales cercano al cliente. Todo ello le permite tener una estructura de costes ajustada.

Estudiado el documento, considero adecuadas todas las justificaciones que presentan a excepción de las

- 1.a) por ser algo que afecta por igual a todos los licitadores y por lo tanto no supone ventaja diferencial alguna.
- 1.d) ya que se supone que cualquier empresa realiza la mejor gestión posible de costes.

Estos dos puntos no son óbice para que las explicaciones presentadas, en su conjunto, sean suficientes.

Por todo lo expuesto, considero que **la baja de la oferta está suficientemente justificada.**

Binéfar, a la fecha de la firma electrónica

Francisco Hernández Plana
Ingeniero Técnico Municipal



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA ADNA RALP 93C2 NM9F

20240903 informe tecnico justificacion baja temeraria - SEFYCU 5239452

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1